



NOTA INFORMATIVA

SEGUNDA CONVOCATORIA

REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023-2024

La Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga", a través del Área de Investigación Educativa (AIE), se complace en invitar a los Docentes de la ENERSQ para participar en la "Segunda Convocatoria del Registro de Proyectos de Investigación 2023-2024".

Con fundamento en los objetivos del *Plan Anual de Trabajo 2024 (Objetivo 3.)* y el *EDINEN 2024 (OP2.)*, en los que se ubica las acciones a desarrollar: *3.1.5.4 Implementar acciones para el fortalecimiento de las actividades investigativas de los docentes de las EN y del CAMCD a partir de la estrategia de investigación educativa en el subsistema de educación normal, 2.4.1 Difusión por parte de los enlaces con la DGENAM de los proyectos editoriales y de difusión, así como la producción de investigación que hay en la escuela, y 2.4.2 Orientación y Asesoría en la construcción de los productos de investigación y de escritura a través del Comité de Investigación y los responsables de la producción literaria con reconocimiento oficial primordialmente;* y en virtud de que la investigación es una de las funciones fundamentales de las Escuelas Normales Públicas, junto a la docencia y a la difusión de la cultura, se impulsarán las investigaciones con rigor metodológico, que permita el avance progresivo de perspectiva, estudios y propuestas que mejoren la formación docente y la educación básica a través de la consolidación de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) de la DGENAM. Con el Objetivo de Fortalecer los procesos de generación de conocimiento y de profesionalización de los docentes de la ENERSQ para mejorar la formación inicial de los estudiantes.

Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC):

1. Aprendizaje y Desarrollo Intelectual
2. Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)
3. Actores y Prácticas Educativas
4. Educación Inclusiva y Derechos Humanos
5. Gestión y Política Educativa
6. Currículo, Didáctica y Procesos de Evaluación Educativa
7. Filosofía, Historia y Teorías de la Educación
8. Estudios sobre Formación Docente



Consultar las bases de la Convocatoria en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1fm8fhuSbMOLt56EkG5hBtT2HP0NfUBLq/view?usp=drive_link

Segunda Convocatoria
Registro de Proyectos de Investigación 2023-2024

La Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga", a través del Área de Investigación Educativa convoca a participar en el registro de proyectos de investigación con la finalidad de buscar proyectos significativos para su publicación.

Presentación: En virtud de que la investigación es una de las funciones fundamentales de las Escuelas Normales de Educación Superior, como la docencia y la difusión de la cultura, y con fundamento en los objetivos del EDINEN 2024, se impulsarán las investigaciones con rigor metodológico, que permita el avance progresivo de perspectivas, estudios y propuestas que mejoren la formación docente y la educación básica a través de la consolidación de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LIGAC) de la DCENM, por lo cual se hace indispensable el registro de Proyectos de Investigación en el Área de Investigación Educativa y el proceso de dictaminación por el Comité de Investigación de cada Escuela Normal Pública (ENP) y CAMDF.

Objetivo: El propósito es fomentar los procesos de generación de conocimiento y de profesionalización de los docentes de la ENERSQ para mejorar la formación inicial de los estudiantes.

Dirección: Docentes de la Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga"

Bases:

- A. Ser docente de la Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga" (en atención al área, oficina o coordinación adscrita a categoría contractual)
- B. Contar con vínculo en la investigación educativa.
- C. Tener definido algún tema o proyecto de investigación en alguna de las siguientes líneas:
 - Aprendizaje y Desarrollo Intelectual
 - Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)
 - Actores y Prácticas Educativas
 - Educación Inclusiva y Derechos Humanos
 - Gestión y Política Educativa
 - Currículo, Didáctica y Procesos de Evaluación Educativa
 - Filosofía, Historia y Teorías de la Educación
 - Estudios sobre Formación Docente
- D. El modelo de registro de proyectos es individual o grupal; en caso de este último, cada integrante deberá llenar el formato de registro.
- E. Que el proceso para la realización del proyecto potencialmente no rebase el periodo comprendido del ciclo escolar 2023-2024.


- F. El registro del proyecto implica reportar su seguimiento o avance en las fechas que establece la DCENM con la ENERSQ para su revisión. Cada reporte será evaluado por una comisión emitida por el AEF.
- G. Se entregará constancia de conclusión del producto de investigación sustentada por la Dirección de la ENERSQ.
- H. El producto de investigación entrará en proceso de dictamen (proceso en conjunto del AEF con el Comité de Investigación de la ENERSQ) previo a su difusión, que podrá ser por diversos medios.
- I. Los proyectos de investigación deberán estar articulados con los propósitos normativos establecidos para las Escuelas Normales de la Ciudad de México (Criterios Normativos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las ENP y CAMDF de la DCENM).

Artículo en Gaceta Normativa, Capítulo de libro, Libro de apoyo didáctico, Libro de aula, producto de año sabático, curso taller, ponencia, etc.

Instrucciones para participar:

1. Se establece abierto el registro a partir del **31 de enero de 2024**.
2. Se establece como fecha límite de registro el **01 de marzo de 2024**.
3. Especificar QIS o copiar el siguiente enlace para descargar el formato Word de solicitud:

<https://aefcm.gob.mx/132426>


4. Llenar debidamente la solicitud y enviarla al correo del área o comité areainv@aefcm.gob.mx o comiteinvestigacion@aefcm.gob.mx
5. Finalmente, se registrará el proyecto y se generará un folio de registro de proyecto de investigación, el cual se notificará mediante memorando por la misma vía (correo electrónico). Con este paso concluye el proceso de registro.

Esta actividad no sólo regulará la demanda institucional, sino que tendrá impacto en la formación docente: así mismo, será labor de las áreas sustanciales de la ENERSQ impulsar estos esfuerzos y que puedan divulgarse, publicarse y representar la calidad de producción de conocimiento de nuestra institución.

Transparencia: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité de Investigación y el Área de Investigación Educativa de la ENERSQ.

Atentamente,
Dr. Alfonso Luna Martínez,
Jefe de Área de Investigación Educativa

Ciudad de México a 31 de enero de 2024.

Segunda Convocatoria del Registro de Proyectos de Investigación 2023-2024

